á Dn David Prichard $ m/n 10 mensuales de alquiler.

Mandar pagar:

Las planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las Gobernaciones que á continuación se expresan:

Exp 1530	De Tierra Salda,	por Enero y Febrero	$ m/n 267.
" 1470.-	De 16 de Octubre	" " " "	" 267.
" 1510.-	De General Frias	" " " "	" 174.80
" 1506.-	De General Vedia	" Febrero	" 133.50
" 1453.-	De General Acha	" Febrero y Marzo	" 413.30
" 1529.-	De Maesteg	" Enero	" 340.90
" 1509.-	De General Vedia	" Octubre á Dbre 1900	" 270.48
" 1504.-	De General Vedia	" Diciembre	" " 133.50
" 1707.-	De Colonia Sarmiento	" Abril	" 133.50
" 1469.-	De General Vedia	" Marzo	" 133.50
" 1617.-	De Viedma	" "	" 220.90
" 1613.-	De Colonia Benitez	" "	" 220.90

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p.m.

[signature]

A. Helguera Sánchez

Presentes
Presidente
Avellaneda
Gonzales
Ruiz de los Llanos
Ausente con licencia
Imbiano-

Sesión 29ª

Dia 23 de Abril de 1901

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 3147.- Subpreceptora de la escuela superior de varones del C.E. 2º á la Sta Juana Cardani, en reemplazo de la Sta Valentina M. C. de Guevara que fué declarada cesante.

" 1431.- Ayudante de la escuela nº 3 del CE 12º, á la maestra normal, Sta Paz Ciscomia, manifestándole al expresado C.E. que la vacante próxima que tenga debe llenarla con el maestro que esté demás en las escuelas de su dependencia.

Profesora de francés de la escuela superior de varones del CE 4º, á la Sta Nina Duperron.

" 1228.- Ayudante de la escuela nº 6 del CE 4º, á la maestra normal, Sta Rosa Migone.

" 1738.- Directora interina de la escuela de "Junin de los Andes", á la Sta Sulema Jones.

" 925.- A partir de la fecha, las escuelas de Formosa, Victorica, y Viedma funcionarán alternativamente en el edificio fiscal: las de varones por la mañana y las de niñas por la tarde.

" 2º.- El día escolar será de un solo término de cuatro horas.

3º.- La distribución de las diversas asignaturas, en las horas prescriptas, se hará con

arreglo á lo establecido en el artº 32 del Re-
glamento.

Exp 4327 y agregados.- Asignar el sobresueldo mensual de $ 30, al director de la escuela de varones de Formosa, Dn Lucas Aballay, á fin de que dirija igualmente la escuela nocturna que funciona en la misma.

" 370.- Dirigir nota al C.E. de "San Javier" manifestándole que se tendrá presente la solicitud de los vecinos de esa localidad, pero que no siendo posible remover por el momento y sin causa que lo justifique al personal de la escuela mixta á que se hace referencia, podría ese Consejo iniciar un sumario si hubiera razones que lo motive.

Aprobar:

" 5278.- La rendición de cuentas eventuales que por el 3er trimestre del año ppdo, eleva el C.E. 1º.

" 6214 El balance de caja que por el año ppdo eleva el C.E. de Victorica.

" 1098.- La permuta de las ayudantes de la escuela nº 3 del C.E. 4º y nº 2 del 9º, Stas Ana Rosa Camiroaga y Filomena de la Cruz, respectivamente.

Conceder licencia:

" 1600.- Por un mes, con goce de sueldo, y á contar desde el 20 de Marzo ppdo, á la preceptora de la escuela nº 3 del C.E. 15º, Dª Manuela Calavecino.

Exp 1249.- Por un mes, con goce de sueldo, á la subpre
ceptora de la escuela nº 1 del C.E. 21º Dª Ma-
imela R. de Giovanetti, aceptándose como
sustituta y en calidad de ayudante á Dª
María L. Morillo.

" 1235.- Por un mes, con goce de sueldo, á la directo
ra de la escuela nº 9 del C.E. 19º Sta Brígida
M. de Benavente, nombrando para susti-
tuirla á la subpreceptora de la referida
escuela, Sta Amelia Falco y en lugar de es
ta, en calidad de ayudante, á la Sta Leo-
nor Fernandez.

" 1816.- Fijar el Viernes próximo, á las 2 p.m. para
recibir el edificio escolar construido en
Belgrano (Juramento y Cramer) comuni
cando esta resolución á la Comisión Recep-
tora.

" 1140.- Dejar sin efecto el nombramiento de ayu
dante de la escuela nº 10 del C.E. 21º, recaí
do en la Sta Natalia Covaro, por haber
optado esta por un puesto de igual cate
goría en el C.E. 4º, pidiendo al menciona
do C.E. 21º, eleve terna en forma para llenar
la vacante.

Dirijir nota á los Consejos Escolares 7º 9º,
10º, 14º, 19º y 21º, pidiéndoles se sirvan contes
tar á la brevedad posible la circular nº 3
de fecha 4 de Marzo del corriente año.

" 1729.- Hacer saber al C.E. 10º, que no proceden los

nombramientos que solicita para la escuela nocturna del mismo, segun informes del Sr Vocal, Dr Isidoro J. Avellaneda que visitó la expresada escuela y que manifiesta que tiene personal suficiente.

Autorizar:

Al Sr Presidente para arreglar la medianería con el Sr Manuel Orgeira, pudiendo pagar hasta $ 500 como indemnización de perjuicios.

Al mismo, para arreglar en la forma que estime conveniente el pedido de un médico que hace el C.E. del "Neuquen"

Exp 1823.- Al mismo para mandar confeccionar un traje de invierno para los ordenanzas de este Consejo en la misma forma y precios del año anterior.

" 1869.- Al C.E. de Trelew, para tomar en locación mediante el alquiler mensual de $ 20 la casa que se ofrece para la escuela de Drofa Jdbets.

Aprobar condicionalmente los textos presentados, por el Sr Fernando Fusoni, para dibujo bajo el exp 5360 para el 4º grado, y por el Sr Mackay, exp 5345 para los grados 4º, 5º y 6º.

2º.- Aceptar el ofrecimiento que hacen los Sres artistas, Angel Della Valle, Ernesto de la Cárcova, Martin L. Boneo y Augusto Ballerini,

designándolos en comisión para sustituir ó modificar los dibujos presentados buscando su perfeccionamiento; no pudiendo considerarse autorizada la publicación de ninguno de los expresados dibujos sinó llevan al pie el V.º B.º de la mencionada comisión.

3º.- Aprobar los precios de $m/n 0'50 por cada uno de los cuadernos 1 y 2 del Sr Pusoni y $m/n 1 por el nº 3; con rebaja del 10% para las ventas hechas al Consejo. y de $m/n 0'10, 0'80 y 1'20, para las muestras sueltas, cuadernos de dibujo lineal y cuadernos de dibujo natural respectivamente, presentados por el Sr Mackay con la misma rebaja del 10% antes indicada.

4º.- Comunicar esta resolución á los nombrados, agradeciéndoles su estimable concurso y notificarla á los interesados y demás á quienes corresponda.—

Exp 1517.- Crear una escuela de adultos en la Prisión Militar de "General Roca" (Rio Negro) la que será dirigida por el director de la escuela diurna, asignándole como sobresueldo mensual $m/n 30.

Mandar pagar:

Las siguientes planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las Gobernaciones que á continuación se expresan:

" 1643.- De Rawson por Febrero y Marzo $m/n 427

Exp 1661.- De Ecay por Marzo — $ 427.
" 1698.- De Loreto " —"— — " 185.50
" 1657.- De Itacarú-Iré " —"— — " 245.90
" 1702.- De Rio Colorado " —"— — " 133.50
" 1701.- De General Conesa alquiler por Febrero " 30.-

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m.

Gutiérrez

A. Melquiades Sánchez

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Ausente con licencia
Zubiaur
Con aviso
Gonzáles

Sesión 30ª

Día 25 de Abril de 1901

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 1487.- Profesor de trabajo manual de la escuela superior de varones del C.E. 12º, al Sr Próspero Carenzo, quien gozará del sueldo de ayudante.

" 1605 Ayudante de la escuela nº 2 del C.E. 20º, á la maestra normal, Sta María Cleofe Garro.

" 1468.- Ayudante de la escuela nº 10 del C.E. 20º, al profesor normal Sr Francisco Unzaga.

Conceder licencia: